



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4827

BUENOS AIRES, 12 MAYO 2017

VISTO el Expediente n° 1-47-17779-12-5 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la firma BIOCOSMÉTICA EXEL ARGENTINA S.R.L. solicita la baja como elaborador contratado del producto cosmético denominado “Gel para higiene de manos (contiene antibacteriano) (sin acción terapéutica)” marca ABBA, cuya titularidad detenta la firma AMALIA ESTER BERNARDELLO.

Que dicho producto fue inscripto en los términos de la Resolución N° 155/98, bajo el trámite de admisión N° 269 de fecha 18 de Junio de 1999.

Que se diligenció una nota mediante el N° 1302/093 hacia la firma AMALIA ESTER BERNARDELLO solicitándole que declare ante esta Autoridad Sanitaria el/los nuevos elaborador/es contratados para la elaboración del producto antes descripto bajo apercibimiento de iniciar la baja del mismo.

Que dicha notificación no pudo ser entregada por Correo Argentino bajo el motivo “cerrado/ausente-se dejó aviso de visita” y “plazo vencido, no reclamado”.-

Que consultada la base de datos de admisión de productos cosméticos, no existen registros de nuevo/s elaborador/es declarados para el referido producto.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4827

Que de acuerdo a lo manifestado a fs. 53 del expediente de referencia por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud corresponde emitir el respectivo acto dispositivo, por lo que se sugiere dar de baja dicho trámite de admisión.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos n° 1490/92 y n° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Dáse de baja el trámite de admisión N° 269/99, correspondiente al producto cosmético denominado “Gel para higiene de manos (contiene antibacteriano) (sin acción terapéutica)” marca ABBA, cuyo titular es la firma AMALIA ESTER BERNADELLO y el elaborador declarado es la firma BIOCOSMÉTICA EXEL S.R.L.; el que deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación  
e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4827**

los interesados y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente  
Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente n° 1-47-17779-12-5

DISPOSICIÓN N° **4827**

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.